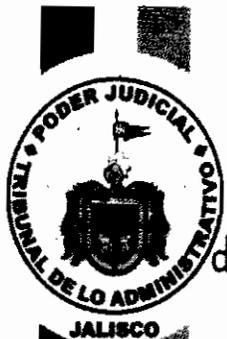




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2013

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **12:01 doce horas con un minuto, del día 31 treinta y uno de enero del año 2013 dos mil trece**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Séptima (VII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2013; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
4. Análisis y votación de 13 trece proyectos de Sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia y;
7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes 5 cinco de los Magistrados Integrantes del Pleno, y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Nada más para hacer constar la **ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, por licencia autorizada** en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de enero del presente año, para que así se haga constar en la votación.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.



Tribunal de lo Administrativo sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, El cuarto punto de la orden del día, es relativo a la aprobación del turno de **4 cuatro recursos, 3 tres de reclamación y 1 uno de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establecen los artículos 93, 96, 101 y 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **13 trece proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 831/2011

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 003/2010, Juicio promovido por Israel Espinoza Sánchez en contra del Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación



Tribunal de lo Administrativo Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por lo siguiente: conforme a la Jurisprudencia por contradicción de tesis 48/2002 la excepción de prescripción es una institución jurídica de orden público recogida por el derecho laboral en beneficio del principio de certeza y seguridad jurídica, misma que no se examina de manera oficiosa, puesto que requiere la oposición expresa de la parte interesada, lo cual es particularmente necesario en el derecho laboral cuando lo hace valer el patrón, cuya defensa no debe suplirse, y culmina en que debe basarse en supuestos específicos solventados en la Ley, lo que obliga a dictar laudos con base a los elementos verdaderamente proporcionados en la etapa correspondiente, lo que está haciendo el proyecto, es suplir la deficiencia a la entidad contratante patronal, porque si ustedes advierten del escrito de contestación, si lo que hace valer es la extemporaneidad en la presentación de la demanda conforma al artículo 31 de la Ley de Justicia Administrativa, y no la excepción de prescripción conforme el artículo 105 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en esa variación que hace la Ponencia que se podría votar en un sentido u otro, es una violación flagrante al sentido, al origen, a la finalidad y al alcance de la figura de prescripción en materia de prestaciones laborales, se lleva una cosa que tiene que ver con la oportunidad de la demanda, a la cuestión substancial de las prestaciones deducidas, lo cual es absolutamente fuera de contexto, en tal sentido estoy en contra, porque la autoridad no se exceptionó verdaderamente al respecto, como no cabe el estudio oficioso de la figura tendríamos que pasar una vez solventada esta situación al estudio de la procedencia de la acción, reclamo del pago de horas extras, y en relación a esto solamente si es coincidente el voto de los Magistrados con mi punto de vista, yo diría lo siguiente, la autoridad es omisa en contestar el tema de la jornada, simplemente no se pronuncia, es el único elemento que se tiene en el tema probatorio, no lo controvierte, tampoco el accionante, aporta medios de prueba alguno para demostrar la jornada de veinticuatro horas, hasta ahí quedaría mi voto en contra. También estoy en contra de otra situación, que quiero que quede señalada, es que cuando se estudia la negativa ficta le dicen no era importante, dice, no procede en materia de seguridad pública, los asuntos de prestaciones laborales de los policías no es materia de seguridad pública, eso es laboral, los temas de seguridad pública habla de los esquemas de planeación, prevención operatividad, del sistema de seguridad pública, no de relaciones laborales, como confundir una cosa tan elemental.



Tribunal de lo Administrativo
Magistrado ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: Mi voto es en contra por la condena a la prestación.

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: Yo me adhiero a los argumentos del Magistrado Horacio León Hernández.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, **se turna para Engrose** el proyecto del expediente Pleno **831/2011**, solicitando al Magistrado Horacio León o a la Magistrada Patricia Campos el sentido del Engrose, ya que el voto del Magistrado Víctor León es por otros conceptos. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: El Engrose es para el efecto de declarar no ha lugar a declarar fundada la excepción de prescripción como la estableció la parte demandada al aducir extemporaneidad en la presentación de la demanda, confundiendo dicha figura con la figura extintiva que señala el artículo 105 de la Ley Para los Servidores Públicos, una vez entrando al estudio de la pretensión deducida que es el pago de horas extras, se analiza conforme las cargas probatorias que son insuficientes y ya se hace el estudio pormenorizado de lo que realmente aportó frente inclusivamente nada más a la presunción de la Comisión Ficta, que no es sustentada ni robustecida con otros medios, al haber sido omisa la autoridad en relación a la jornada laboral y creo que concluiría entonces en la no procedencia del pago de la prestación.

APELACIÓN 226/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 301/2011, Juicio promovido por Jorge Padilla Flores en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto. (Ponente).

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente pleno **226/2012**.

APELACIÓN 008/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 333/2011, Juicio promovido por José Carlos Mendoza Pérez en contra del Síndico Municipal, Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública, Director General de Seguridad Pública y Subdirector Operativo de Seguridad Pública, todos de Ayuntamiento de Tlajomulco, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente pleno **008/2013**.



APELACIÓN 1012/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 280/2011, promovido por Betting Stop Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco; Directora de Inspección y Vigilancia, Unidad Departamental de Inspección A Reglamentos y Espectáculos e Inspector Municipal Adscrito a la Unidad Departamental de Inspección a Reglamentos y Espectáculos, Todos del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- **El presente proyecto no fue sometido a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 304/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 321/2010, promovido por Jorge Padilla Flores, en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y alcantarillado, ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Excusa calificada de legal en el expediente.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en**



Tribunal
de lo **Administrativo** dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia
Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor de proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se
aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **304/2012.**

APELACIÓN 731/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 203/2011, promovido por Georgina María Teresa González Hernández, en contra del Presidente Municipal, Secretaría de Medio Ambiente y Ecología y otras del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Aquí hay un tema donde hemos ponderado de la falta de la firma del Magistrado en el tema de unas audiencias y se maneja en el proyecto como si fuera una nulidad de pleno derecho cuando lo que marca la Ley es que la falta de alguna formalidad es bajo pena de nulidad, que no es lo mismos que nulidad de pleno derecho, porque también si a esas vamos y quitando que la persona estaría sufriendo la revocación de una sentencia desfavorable con una cuestión imputable al propio Tribunal, pero hay tantas actuaciones que para mi punto de vista que en términos del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles es convalidable yo creo que no es un tema de pleno derecho, no es como la caducidad que es de Pleno derecho, esto es un tema de nulidad y la nulidad se convalida.

- Agotada la intervención del Magistrado Laurentino López Villaseñor, el proyecto fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del proyecto**, solicitando que mis consideraciones de mi voto en contra se agreguen como voto particular al expediente.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo**



Tribunal de lo Administrativo artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor de proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por mayoría de votos el expediente Pleno **731/2012**.

APELACIÓN 789/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 124/2011, promovido por "Desarrollos del Noroeste" S.A. de C.V.", en contra del H. Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco y al Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de dicho Ayuntamiento, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto**, porque la parte actora obtuvo la pretensión al declarar la nulidad lisa y llana por incompetencia de la autoridad, de lo que se duele ahora es que no se le estudiaron otros conceptos que le resultan más favorables pero en ese caso tenemos ya jurisprudencia en el sentido de que es preponderante el análisis de a competencia entonces no le veo el sentido de que se ordene reponer si al final en el proceso se va a llegar a la misma conclusión.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto**, me adhiero a los argumentos del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por las mismas razones.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se turna para Engrose el proyecto del expediente Pleno **789/2012**. En uso de la voz la

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



Tribunal de lo Administrativo
 de la Magistrada Patricia Campos González: El engrose es para declara infundados los agravios y confirmar la sentencia de origen, por las causas que señala el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.

APELACIÓN 928/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 360/2011, promovido por Eduardo González Rodríguez, en contra de la Directora General de Inspección de Reglamentos del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor de proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **928/2012**.

APELACIÓN 1081/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 160/2012, promovido por Corporativo Cato, S. A. de C. V., en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:



Tribunal
de **LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **1081/2012**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 681/2012.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 422/2011, promovido por BANANAS S. A. de C. V., en contra de Miguel Alberto Cerda de la Torre, en su carácter de Inspector Municipal de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto no se sometió a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 976/2012.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 360/2011, promovido por Gilberto Jesús Verduzco Barboza, en contra de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Mi voto dividido**, a favor de las proposiciones de la sentencia primera, segunda, tercera y quinta, en contra de la proposición cuarta, que condena al pago de horas extras.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Yo voy a votar en contra**, porque soy de la idea que la sentencia de origen debe prevalecer dada la situación de referencia específica de los actos probatorios que no ejecuto y menos justifico durante la etapa del juicio, y sobre todo porque es una situación que me genera mucha inquietud, que ya nos esperamos una sesión, de una semana a otra, para modificar criterios sobre esta temática, y ahorita en referencia a otros dos asuntos que se votaron, donde se tiene una total negación a las prestaciones laborales y por la razón que se argumento ahora aquí sin tener creo yo los elementos probatorios necesarios, sobre todo por las cargas que fija la normatividad sobre el particular, ahora aquí en un nuevo sesgo se otorga absolutamente todo lo que pidió, sin haberse precisado como probo cada uno de los conceptos que reclamo, por eso mi voto en contra.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, nada más voto en contra del pago de horas extras, por lo demás esta a favor del resto de las condenas, entonces, y mi voto es general en contra y no pueden sumarse los dos votos. **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: es que hay mayoría en todo el proyecto, y un voto dividido en horas extras. **Magistrado Armando García Estrada**: las horas extras se sumarían, con el voto en contra mío, en la parte cuarta, donde aquí en este caso tendría que ver por el resolutivo cuarto y ejerciendo mi voto de calidad, y en el mismo sentido sería en contra, **se turna para engrose**, para resolver el pago de horas extras, y respecto del fondo de aprueba por mayoría de tres votos, por la posición cuarta, un voto de calidad.



Tribunal
de lo **APELACIÓN 1060/2012**

[Handwritten signature]

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 291/2012, promovido por Josefina Bermúdez Domínguez, en contra del Director General de Inspección de Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco e Inspector Municipal con Número de clave IR170. Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

[Handwritten signature]

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto. (Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto, para los efectos de confirmar la resolución de origen, toda vez que debo de confesarlo abiertamente, en el caso concreto, creo porque un millón de veces, solo esto lo he podido ponderar, y que las actas son materia de impugnación, cumplen con los requisitos que impone la Ley de Procedimiento Administrativo, por eso mi voto en contra del proyecto, y para que se confirme la resolución de origen.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **1060/2012**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1079/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 72/2012, promovido por BTO LIGTHING, S. A. de C. V., en contra de la Comisión de Dictaminación Ventanilla Única de la Secretaría de Obras Públicas Municipales del

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Tribunal
de lo ~~Administrativo~~ de Guadalajara, Jalisco. Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **1079/2012**.

- 5 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con la orden del día aprobada el día de hoy, Magistrados tienen algún asunto que tratar.

5.1 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Primero para solicitar la designación con el carácter de supernumeraria en la plaza de secretaria B a la Primera Sala C. Claudia Ivette García Morgado, por la incapacidad médica que tiene por 7 siete días a partir del 25 veinticinco de enero del presente año, de la C. Maribel Quiñónez Díaz, quien tiene un padecimiento muy fuerte.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, aprobaron la propuestas de nombramiento supernumerario efectuada por el Magistrado Horacio León Hernández. Gírese



Tribunal
de lo Administrativo Dirección de Administración para los efectos a que
haya lugar.

5.2 En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: En términos del artículo 64 fracciones, XI y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y para el buen funcionamiento de las áreas de Secretaría General, Dirección de Administración y de la Dirección de Informática, quiero proponer los siguientes nombramientos por la temporalidad y adscripción que se describen de la siguiente manera:

- C. Salvador Cantero Pacheco, como Actuario adscrito al Pleno de este Tribunal por un mes con efectos a partir del día 1 primero al 28 de febrero de presente año.
- Lic. Josefina Larios Plascencia, como Actuario adscrito al Pleno de este Tribunal por un mes con efectos a partir del día 1 primero al 28 de febrero de presente año.
- Lic. Patricia Ontiveros Cortés, como Jefa de Sección, con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, por dos meses con efectos a partir del día 1 primero de febrero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- C. Norma Lizbet García Ruíz, como secretaria "B" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, por dos meses con efectos a partir del día 1 primero de febrero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- C. Araceli Ivet Frías Vitela, como secretaria "B" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, por un mes con efectos a partir del día 1 primero al 28 de febrero de presente año.
- Lic. Jaime Alberto Reynoso Pérez, como secretario "B" adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, por un mes con efectos a partir del día 1 primero al 28 de febrero de presente año.
- Lic. Norma Cristina Flores López como Auxiliar Judicial, con adscripción a la Secretaria General de Acuerdos por dos meses con efectos a partir del día 1 primero de febrero al 31 treinta y uno de marzo del presente año.
- Lic. Jorge Alberto Contreras Bravo, como Jefe de sección de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, con adscripción a la Presidencia, por tres meses, con efectos a partir del día 1 ° primero de febrero del presente año.
- Licenciada Gabriela Ordaz González, como Auxiliar Judicial, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, por un mes con efectos a partir del día 1 primero al 28 de febrero de presente año.
- L.C.P. Luis Manuel Gómez Rodríguez, como Director de Administración por un mes, con adscripción a la Dirección de Administración con efectos a partir del día 1° primero al 28 veintiocho de febrero del presente año.
- L.C.P. Luis Miguel Vázquez Díaz, como Jefe de Oficina, con adscripción a la Dirección de Administración, por un mes, con efectos a partir del día 1 ° primero al 28 veintiocho de febrero del presente año.
- C. Karla Valeria Mercado Cuevas, como Auxiliar Técnico "A" con adscripción a la Dirección de Administración por tres meses, con carácter supernumerario, con efectos a partir del día 1° primero de febrero al 30 treinta de abril del presente año.



Tribunal de lo Administrativo

Correa Gaytán, como Auxiliar Técnico "A" con adscripción a la Dirección de Administración por tres meses, con efectos a partir del día 1º primero de febrero al 30 treinta de abril del presente año.

- C. Ana María Sedano Anaya, como Secretaria "B" con adscripción a la Dirección de Administración por tres meses, con carácter supernumerario, con efectos a partir del día 1º primero de febrero al 30 treinta de abril del presente año.
- Ing. Eduardo del Monte García como Director de Informática, con adscripción a la Dirección de Informática de este Tribunal, por un mes, con efectos a partir del día 1º primero al 28 veintiocho de febrero del presente año.
- C. Jacob Tovar Muro, como Jefe de Sección, con adscripción a la Dirección de Informática de este Tribunal, por un mes, con efectos a partir del día 1º primero al 28 veintiocho de febrero del presente año.
- Sometidas que fueron a votación las propuestas, **quedaron aprobadas por unanimidad de votos** de los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia Justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

5.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez que fueron aprobados los anteriores nombramientos, con fundamento en el artículo 64 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, buscando el buen funcionamiento de las áreas de la Secretaría General de Acuerdos, propongo a ustedes las siguientes comisiones:

- C. Salvador Cantero Pacheco, se comisiona al área de Engroses por la misma temporalidad de su nombramiento.
- Lic. Josefina Larios Plascencia, se comisiona a la Quinta Sala Unitaria por la misma temporalidad de su nombramiento.
- Lic. J. Cruz Raspopovich Villarreal, se comisiona al área de Engroses por el mes de febrero.
- C. Osvaldo Ulises Maldonado se comisiona para apoyo en la Cuarta y Sexta Sala Unitaria.
- C. Araceli Ivet Frías Vitela, se comisiona a la Sexta Sala Unitaria, por la misma temporalidad de su nombramiento.
- Lic. Jaime Alberto Reynoso Pérez, se comisiona a la Sexta Sala Unitaria, por la misma temporalidad de su nombramiento.
- Sometidas que fueron a votación las propuestas de Comisiones, **quedaron aprobadas por unanimidad de votos** de los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia Justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, con fundamento en el artículo 65 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.



Tribunal de lo Administrativo
 en uso de la voz el **Magistrado Presidente** También quiero proponer una compensación extraordinaria para el C Héctor Rubén de la Rosa Torres, por cubrir el horario nocturno en la Oficialía de Partes, por un mes con efectos a partir del día 1 ° primero al 28 veintiocho de febrero del presente año, como ya se ha venido haciendo en años anteriores.

[Handwritten signature]

- Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, **quedo aprobada por unanimidad de votos** de los Magistrados integrantes del Pleno, con la ausencia Justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, Gírese oficio a al Dirección de Administración para los efectos a que haya lugar.

- 6 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el apartado de asuntos varios por parte de los Señores Magistrados, solicito al Secretario General de Acuerdos dé cuenta al Pleno sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, es el punto número **6 seis relativo al Informe de Presidencia, con su anuencia doy cuenta de los siguientes asuntos;**

[Handwritten signature]

6.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio 34/2013, que suscribe el Magistrado Armando García Estrada, mediante el cual remite el escrito de Demanda de Responsabilidad Patrimonial que interpone la C. María del Carmen Legaspe González, en contra del Secretario de Salud Jalisco y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, impugnándose la resolución de fecha 30 treinta de octubre del año 2012 dos mil doce, en donde se declaró improcedente la reclamación presentada, la que se somete a la consideración del Pleno para su admisión o desechamiento.

[Handwritten signature]

- Agotada la discusión en el asunto, los Magistrados integrantes del Pleno, por mayoría de votos determinaron **no admitir** en el análisis de la competencia por materia, en virtud de que el tema del régimen laboral del cual deviene su derecho a la jubilación y las aportaciones y en su caso las aportaciones que la autoridad realizó, no forman parte de la actividad administrativa irregular del Estado, lo cual es el objeto y la materia de la institución en la que ella acudió en su reclamación. Determinación que contó con la siguiente votación nominal:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor**
 MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra**

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

[Handwritten signature]



Tribunal de lo Administrativo
MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR. A favor
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra, solicitando se me turnen los autos para formular voto particular razonado.
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por mayoría de votos no admitir a trámite la demanda de Responsabilidad Patrimonial interpuesta. Conforme a dichas bases deberá dictarse el acuerdo correspondiente, acorde a lo previsto por los ordinales 64 fracción VIII y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

6.2 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. José de Jesús Morales Plascencia, mediante el cual formula excitativa de Justicia, por no haberse dictado la sentencia definitiva dentro del Juicio Administrativo 306/2012, del índice de la Quinta Sala Unitaria, aduciendo que a partir del 19 de octubre de 2012 se citaron los autos para el dictado de la sentencia correspondiente. El proyecto respectivo fue elaborado y boletinado con fecha 24 de Enero del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, determinaron **no admitir a trámite la excitativa interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, y la sentencia definitiva correspondiente al Juicio Administrativo 306/2012 fue dictada el día 24 veinticuatro de enero del año que transcurre. Esto con la abstención de la Magistrada Patricia Campos González Presidenta de la Quinta Sala Unitaria.

6.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. José de Jesús Morales Plascencia, mediante el cual formula excitativa de Justicia, por no haberse dictado la sentencia definitiva dentro del Juicio Administrativo 380/2011 del índice de la Sexta Sala Unitaria, señalando que a partir del 12 doce de noviembre de 2012 se citaron los autos para el dictado de la sentencia correspondiente. El proyecto respectivo fue elaborado y boletinado con fecha 28 veintiocho Enero del presente año.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, determinaron **no admitir a trámite la excitativa Interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, y la sentencia definitiva correspondiente al Juicio Administrativo 380/2011 fue dictada el día 28 veintiocho de enero del año que transcurre.



Tribunal de lo Administrativo
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio 284/2013 que remite el Presidente de este Tribunal al Auditor Superior del Estado, mediante el cual hace entrega de los Estados Financieros correspondientes al mes de Diciembre del año 2012 dos mil doce.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

6.5 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del oficio 43/2013 que suscribe el Magistrado Ponente de Pleno Armando García Estrada, mediante el cual remite el oficio 22/2013 en donde el Magistrado Alberto Barba Gómez le envía la totalidad de las constancias relativas al Recurso de Reclamación 796/2012, ello en razón de que el proyecto de su Ponencia fue aprobado en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre del año 2012 dos mil doce.

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio de cuenta. Comuníquese al Magistrado Presidente de la Sexta Sala Unitaria la fecha en que fue pronunciada la sentencia relativa al Recurso de Reclamación 796/2012.

6.6 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Jorge Padilla Flores, mediante el cual formula excitativa de Justicia, señalando que ha transcurrido en exceso los 20 veinte días que establece el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa, para que se dicte la sentencia correspondiente, esto en relación al **Recurso de Apelación 226/2012** de la Ponencia del Magistrado Laurentino López Villaseñor. El proyecto respectivo fue sometido a votación en la presente Sesión.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, determinaron **no admitir a trámite la excitativa interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, y la sentencia correspondiente al Recurso de Apelación 226/2012 fue discutida y votada en el desahogo de la presente Sesión, Séptima Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de enero del presente año.

6.7 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Jorge Padilla Flores, mediante el cual formula excitativa de Justicia, señalando que ha transcurrido en exceso los 20 veinte días que establece el artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa, para que se

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



Tribunal de Justicia Administrativa correspondiente, esto en relación al **Recurso de Apelación 304/2012** de la Ponencia del Magistrado Laurentino López Villaseñor. El proyecto respectivo fue sometido a votación en la presente Sesión.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, determinaron **no admitir a trámite la excitativa interpuesta**, por no encontrarse en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, y la sentencia correspondiente al Recurso de Apelación 304/2012 fue discutida y votada en el desahogo de la presente Sesión, Séptima Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de enero del presente año.

6.8 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe la C. Gabriela Ordaz González, mediante el cual solicita licencia al cargo de secretaria "B" de adscripción a la Secretaría General de Acuerdos, con efectos a partir del día 1º primero al 31 treinta y uno de enero del presente año, ello en virtud de haber sido designada como Auxiliar Judicial con adscripción a la misma Secretaría General de Acuerdos.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, aprobaron la licencia solicitada. Comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración para los efectos a que haya lugar.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2013 dos mil trece**, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el martes 5 cinco de febrero a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

[Handwritten signatures and initials]